

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31551** *CONSTRUCCIONES SANYREC, S.L.*

Declaración de insolvencia

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Mamadou Diallo contra Construcciones Sanyrec, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 29 de julio de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Construcciones Sanyrec, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 8595,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110071219-1